CATEGORÍA DE SUELO RÚSTICO

1.- PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROTECCIÓN NATURAL

- PP-CA PAISAJE PROTEGIDO "COSTA DE ACENTEJO"
- PP-LL PAISAJE PROTEGIDO DE "LAS LAGUNETAS"
- SH SITIO HISTÓRICO (B.I.C.) "BARRANCO DE ACENTEJO"

PROTECCIÓN DE ENTORNOS

- RP-E PROTECCIÓN DE ENTORNOS

PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA

- RP-P PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA

PROTECCIÓN CULTURAL

- ZA ZONA ARQUEOLÓGICA
- AP ARQUEOLÓGICO POTENCIAL
- (Nº) EDIFICACIÓN PROTEGIDA
- M MIRADORES
- FUENTES
- RP-C CULTURAL

PROTECCIÓN COSTERA

- RP-L PROTECCIÓN COSTERA Y LITORAL

2.- FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL

- R-AR ASENTAMIENTO RURAL

3.- PROTECCIÓN DE VALORES ECONÓMICOS

- RP-A PROTECCIÓN AGRARIA
- RP-H PROTECCIÓN HIDROLÓGICA

PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

- RP-I PROTECCIÓN DE VIARIO
- E EMBALSE
- CANAL DEL NORTE
- DR DEPÓSITO REGULADOR
- AT TELECOMUNICACIONES

4.- SISTEMAS GENERALES

- SG-EL (ZR) ZONA RECREATIVA
- BC BODEGA COMARCAL
- SG-EL ESPACIO LIBRE
- SGS SERVICIOS
- CM CEMENTERIO
- SG-CU CULTURAL

5.- PROTECCIÓN TERRITORIAL

- PROTECCIÓN TERRITORIAL

CATEGORÍA SUELO URBANIZABLE

SECTORIZADO NO ORDENADO

- ZS-R SECTORIZADO RESIDENCIAL

CATEGORÍA SUELO URBANO

- SU SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUNCO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO

SISTEMA GENERAL, DOTACIONAL Y EQUIPAMIENTO

- ED EDUCATIVO
- SN SANITARIO
- CA CENTRO ASISTENCIAL
- DP DEPORTIVO
- SO SOCIAL
- CU CULTURAL
- AD ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- SP SERVICIOS PÚBLICOS
- RG RELIGIOSO
- EST ESTACIÓN DE SERVICIOS
- HT HOTELERO
- CO COMERCIAL
- EL ESPACIO LIBRE

ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO

- PE PLAN ESPECIAL
- PP PLAN PARCIAL
- DT ESTUDIO DE DETALLE

ÁMBITO DE GESTIÓN

- UA UNIDAD DE ACTUACIÓN

ÁMBITOS DE ORDENANZA

- EC EDIFICACIÓN CERRADA
- VIVIENDAS REGIMEN PROTECCIÓN PÚBLICA
- ES EDIFICACIÓN SEMICERRADA
- A EDIFICABILIDAD AGOTADA
- EA(Gn) EDIFICACIÓN ABIERTA
- CH CASCO HISTÓRICO

RED VIARIA

- AUTOVIA TF-5
- CARRETERA INSULAR
- CARRETERA LOCALES
- CAMINOS, PISTAS LOCALES Y FORESTALES.
- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO
- DELIMITACIÓN DE MANZANAS

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN EL ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS

SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 27 L.C.

ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.

INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44-6

INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA L.C.

LOS USOS A ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARAN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA L.C.

- LÍNEA RIBERA DEL MAR
- LÍNEA DE LIMITE DE PROTECCIÓN
- LÍNEA DE LÍMITE DE PROTECCIÓN (PROPUESTA)

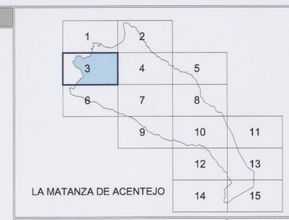

ESCALA GRÁFICA:

0 20 40 80 120

Escala 1:2.000

LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
LA MATANZA DE ACENTEJO

TEXTO REFUNDIDO
DICIEMBRE 2003

SECRETARÍA GENERAL
Documento aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 DIC. 2003
EL/LA SECRETARIO/A
DE LA CORPORACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PLANO DE ORDENACIÓN — ESCALA 1:2.000

ORDENACIÓN PORMENORIZADA
REGULACIÓN DE SUELO

11.03

ÁNGEL M. CARO CANO & JOAQUÍN MANSO VALDERRAMA / ARQUITECTOS

GesPlan GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

GOBIERNO DE CANARIAS

AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO